Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA ROSA CIFUENTES FERNANDEZ, ASISTENTE SOCIAL DEL CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO SALUD Nº 478.-

CHILLAN VIEJO, 11 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ**, con fecha 11/01/2012, por 02 días, emitida por don Héctor Aguayo Navarrete.

DECRETO

1.- ACOGESE la Licencia Médica Nº 2-33621897 de fecha 10 de Enero del presente año, a la Sra. **ROSA CIFUENTES FERNANDEZ,** Asistente Social del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 10 y 11 de enero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.